



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6896**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 23 de julio de 2025

Beneficiario ACOSTA MORENO JOHN NESTOR

Nit: 1022323591 - 9

No. C.D.P. : 4326

Fecha de Expedición del C.D.P.: 27 de junio de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2615 Fecha: 23/07/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000001845 - DC-SG-CD-337-2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL

Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio -Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECÜROS PROPIOS Clasificadores 04599023-83190-202500000001845-1.3.3.1.00-1 21.000.000,00 6.0-0-0	21.000.000,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	\$21.000.000,00
Julio	\$4.200.000,00	
Agosto	4.200.000,00	
Septiembre	4.200.000,00	
Octubre	4.200.000,00	
Noviembre	4.200.000,00	
Valor Total Prog.	\$21.000.000,00	

~~FLORENTINO~~
FLORENTINO LOPEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 4326

Fecha de Vencimiento 31/12/2025

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.025 Fecha de Expedición: 27 jun. 2025

Objeto: BPIN 202500000001845 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica SUPERAVIT FISCAL RECURSOS PROPIOS Clasificadores 04599023-83190-202500000001845-1.3.3.1.00-16.0-0-0 21.000.000,00	21.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		21.000.000,00

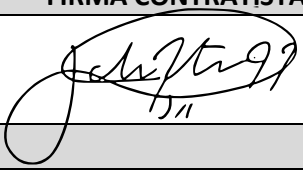
NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLORE KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

CUENTA DE COBRO

FECHA		
DIA	MES	AÑO
11	09	2025

No. DE CONTRATO	2615-2025		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL		
CONTRATISTA	JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO		
No. DE IDENTIFICACION	1.022.323.591	EXPEDIDA EN	Bogotá
SUPERVISOR	MARGIE RUIZ GOMEZ		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL	DESPACHO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- SECRETARIA GENERAL
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$1.260.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
<p>EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.”</p> <p>Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 2615-2025; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.</p>			
PERIODO:	(23/07/2025)	(31/07/2025)	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA CONTRATISTA	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: Calle 22B # 63-24 I1 A301			
TELÉFONO CELULAR: 3057457978			

Popayán, 11 de septiembre de 2025.

Señores

CONTABILIDAD

Departamento del Cauca

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que, de acuerdo con la prestación del servicio realizado por parte mía en el periodo comprendido entre el **23 de julio al 31 de julio de 2025**, y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con en el artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

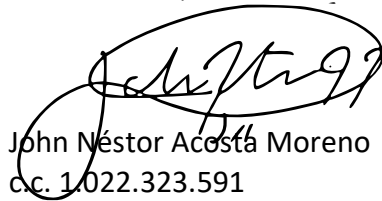
Se tomarán Costos o deducciones asociados a la Renta de Trabajo por los Servicios prestados:

SI ☐ NO ☒

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

Por lo anterior agradezco su colaboración.

Atentamente,



John Néstor Acosta Moreno
c.c. 1.022.323.591

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS	Código: GC-F04
		Versión: 07
		Fecha: 18-11-2024
		Página 1 de 6

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	x	FINAL		2615-2025	23/07/2025	31/07/2025
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SG-CD-337-2025		
CONTRATISTA				John Néstor Acosta Moreno		
No. DE IDENTIFICACIÓN				1.022.323.591	EXPEDIDA EN	Bogotá
No. TELÉFONO y/o CELULAR				305 745 7978		
SUPERVISOR				Margie Ruiz Gómez		
NIVEL				Profesional	DESPACHO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- SECRETARIA GENERAL
INTERVENTOR				NA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				NA	EXPEDIDA EN	NA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NA		
APOYO A LA SUPERVISION				NA	EXPEDIDA EN	NA
IDENTIFICACION				NA		
NIVEL EDUCATIVO				NA	DESPACHO	NA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NA		
CDP No.				4326 del 27 de junio de 2025	CRP No.	6896 del 23 de julio de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.45.99.1000.10. 2.3.2.02.02.08 - 896	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.000.000
FORMA DE PAGO				Una primera acta parcial por valor de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000) proporcional a los días efectivamente ejecutados sin exceder el 31 de Julio de 2025 y (4) actas parciales por valor de hasta CUATRO	PAGO No.	1

<div><div>Gobernación del CAUCA</div><div>Oficina Asesora Jurídica</div></div>	INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS		Código: GC-F04	
			Versión: 07	
			Fecha: 18-11-2024	
			Página 2 de 6	
		MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000) cada una.		
VALOR A PAGAR		\$1.260.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$4.200.000	PERIODO COTIZADO	2025-06	
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$525.000	
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	\$22.000	
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	\$672.000	
VALOR TOTAL PLANILLA	\$1.219.000	PLANILLA No.	87421512	
OBJETO DEL CONTRATO				
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84."				
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS				
Obligación 1. Apoyar la planeación estratégica del Talento Humano y el seguimiento a la ejecución de sus actividades, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.				
<p>Teniendo en cuenta el informe señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, publicado el 24 de Junio, sobre desempeño institucional del 2024, de la Gobernación, se ha evidenciado un crecimiento en casi 10 puntos en materia de Talento Humano. Sin embargo, la tarea debe continuar y mantenerse de manera constante, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en la página web de FURAG vigencia 2024 se establecieron las siguientes acciones, sobre las cuales se propone el siguiente plan de trabajo:</p> <p><u>Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad) en la planeación del talento humano de la entidad.</u></p> <p>Plantear en los procesos de méritos e ingreso a los empleos públicos plazas que puedan ser ocupadas por personas con discapacidad, para tal fin en la planeación se propone establecer criterios que en las dependencias puedan ser validadas en donde las funciones sean adaptadas para las personas y permitan su debida ejecución y cumplimiento. Para tal fin generar un plan de trabajo de actualización del manual de funciones por las dependencias formales e informales, y generar los ajustes propuestos para validación e implementación.</p> <p><u>Implementar un programa de inducción dirigido a todos los servidores que se ejecute preferiblemente por lo menos en los primeros dos meses o antes a partir de la posesión de estos e incluya obligatoriamente la realización</u></p>				



INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

del Curso Virtual Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

El proceso y el procedimiento debe ajustarse incluyendo, instrumentos, herramientas, formatos e instructivos que permitan que la ejecución se haga de manera eficiente. Para tal fin se propone hacer una actualización de los formatos y destinar un profesional para cumplir con este objetivo.

Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un servidor de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

De acuerdo con la revisión de procesos y procedimientos se sugiere fortalecer los tiempos de solicitud para a su vez fortalecer los tiempos de respuesta ya que muchos de los aspectos relacionados con la mejora continua se dan por las consideraciones de candidatos en tiempos demasiado cortos.

Concertar y formalizar los acuerdos de gestión suscritos con los gerentes públicos durante los primeros 4 meses de gestión.

Se cuenta con los elementos necesarios para dar cumplimiento tanto al proceso como al procedimiento, se identifican algunos filtros que generan demoras en la ejecución de estos, razón por la cual se sugiere que se informe a través de los comités y de manera formal los tiempos de concertación y firma de los acuerdos de gestión.

Analizar que los resultados de la evaluación del desempeño laboral y de los acuerdos de gestión fueron eficaces y permitieron el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Se requiere hacer una formación de evaluadores, ya que los resultados de los servidores son mayoritariamente altos, por encima de 100, lo que evidencia una concertación que no permite la retroalimentación adecuada o la necesidad de incorporar las metas institucionales en las concertaciones, de la mano del cumplimiento de metas y objetivos del manual de funciones.

Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.

Se evalúan los aspectos, contenidos y se solicitara acompañamiento para hacer del PIC un elemento congruente para que el eje de creación de lo público se desarrolle en el marco de las funciones y metas institucionales de la entidad.

Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.

Se incorpora el elemento de las evaluaciones de mediciones psicosocial, así como los detalles necesarios para realizar un diagnóstico completo. Sin embargo, de acuerdo con los ajustes y actualizaciones de manuales se adiciona un elemento administrativo para la gerencia del talento humano.

Analizar las causas del retiro de los servidores de la entidad, con el fin de implementar acciones de mejora en la gestión del talento humano.

Se implementan más acciones sobre retención del conocimiento acompañado de un modelo de evaluación sobre aspectos a tener en cuenta en el retiro. Sin embargo, se ha evidenciado aspectos como concursos de méritos en otras entidades que han demostrado salidas temporales, para establecer nuevos rumbos, en la

mayoría de los casos se informa una mejor remuneración.

Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a los servidores que continúan vinculados.

En coordinación con las acciones anteriores, se propone revisar el formato vigente.

Emplear diferentes mecanismos que garanticen la selección meritocrática de los gerentes públicos y/o los servidores de libre nombramiento y remoción.

Se solicitará acompañamiento por parte de la Función Pública, para fortalecer los elementos de la Gestión del Talento Humano.

Anexo: Cifras calificación Gobernación del Cauca, última medición.

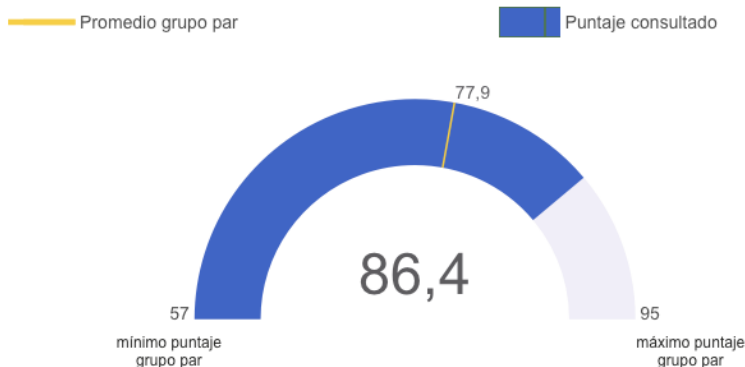
Vigencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IDI*	54,0	67,6	57,7	60,3	80	86,0	86,4
IDGD-TH**	53,6	74,2	56,3	61,1	72,6	86,5	96,3

*IDI: Índice de Desempeño Institucional

**IDGD: Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño – Talento Humano

I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Obligación 2. Apoyar la revisión y/o actualización de los perfiles de los empleos, cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

Se elabora un diagnóstico, con el fin de llevar a cabo la actualización del Manual de Funciones, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes:

Observaciones Generales.

El documento tiene opciones de mejora, que le permitan hacer de esta una herramienta adecuada para la



Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 5 de 6

gestión del talento humano, en el cual se pueda pensar en los procesos meritocráticos a futuro, la construcción de procesos de evaluación y concertación más adecuada a las realidades del servicio, finalmente se proponen algunas acciones puntuales que permitan orientar la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – MEFLC, con criterios objetivos, técnicos y orientados a una gestión pública por resultados.

Aspectos técnicos.

La construcción de los propósitos principales y las funciones esenciales del empleo, siempre deberán responder a la estructura gramatical de la gráfica, lo cual deberá ser regla general en todos los empleos sin importar su nivel. Siempre deberá hacerse la pregunta, el propósito o la función tiene un producto o servicio asociado y posteriormente contiene los tres aspectos, lo que permitirá cumplir con los lineamientos de la Función Pública.



Los verbos deberán permitir su medición, por lo que no se recomienda el uso de verbos como velar, apoyar, participar, que establecen cierta objetividad al tratar de comprender la acción, además de no hacer clara la forma en que se podrá cumplir la función o el producto o servicio final.

Los objetos deberán ser sobre los temas donde se ubica el empleo, guardan relación con los procesos en donde se desarrollan las funciones y comprenden aspectos específicos, que dan sentido al empleo mismo.

La condición normalmente la da el tema principal, ya que en su mayoría depende de una norma vigente, lineamientos institucionales, políticas sectoriales o aspectos legales que deben ser cumplidos.

Los conocimientos básicos, son efectivamente lo esencial que se requiere saber para realizar o desempeñar las funciones, esos saberes que pueden estar determinados normativamente o en temáticas que ya han sido establecidas con anterioridad.

Finalmente, en materia de requisitos de formación, se reitera el uso de los Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC, como lo señala el Decreto 1083 de 2015 y especificar únicamente en un posible proceso meritocrático donde sea necesario establecer carreras o profesiones.

Obligación 3. Apoyar la revisión y/o actualización de los procesos y procedimientos de Talento Humano, en articulación con Gestión Organizacional.

Por la altura del proyecto, se desarrolla de manera prioritaria los temas de manual de funciones y estructura, por lo que esta actividad no se realiza en este mes.

Obligación 4. Apoyar la identificación de riesgos de los procesos de la Dirección de Talento Humano.

Se realiza la actualización de las fichas de empleo para el sector salud, para los empleos que salen a concurso de méritos abierto y ascenso para empleos de carrera. Se presentan propuestas para aprobación y posterior publicación en CNSC.

Obligación 5. Apoyar la revisión y/o actualización de los actos administrativos de adopción y ajuste de la Estructura Administrativa de la Gobernación del Cauca



Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 07

Fecha: 18-11-2024

Página 6 de 6

Se realizan sesiones con el equipo de trabajo para presentar una propuesta de actualización de funciones de las dependencias con mayor criticad, en particular: Disciplinario, Gobierno, Planeación y Secretaria General. Se dispone la presentación para revisión y aprobación

6. Realizar apoyo en la elaboración de guías, informes, estudios o documentos en general, que se requieran y que tengan relación con el objeto contractual.

Se elaboraron presentaciones y documentos para socializar las propuestas de ajustes de las dependencias mencionadas anteriormente, el documento fue socializado con la Ofician Jurídica y Talento Humano, inicialmente, como propuesta.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Los documentos soporte que corresponden a las actividades realizadas. 1. RP 2. CDP 3. CUENTA DE COBRO 4. RETEFUENTE 5. INFORME 6. PLANILLA SALUD Y COMPROBANTE DE PAGO 7. CERTIFICACIÓN BANCARIA 8. RUT 9. SIA 10. ARL 11. CLAUSULADO 12. ACTA DE INICIO	28

Dado en la ciudad de Popayán, a los 11 días del mes de septiembre del 2025

FIRMA CONTRATISTA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-06	2025-06	I	16/06/2025	87421512	TOTAL A PAGAR
					\$1.219.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	525.000	0		0		0	0	0	0	525.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.000				22.000	0	0	22.000			220	22.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	525.000	525.000
Pensión	1	672.000	672.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.219.000	1.219.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-06	2025-06	I	16/06/2025	87421512	10
					TOTAL A PAGAR
					\$1.219.000

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1022323591	ACOSTA MORENO JOHN NESTOR	59	0		N																		25-14	4.200.000	672.000	0	0		0	0	EPS005	4.200.000	525.000	14-23	4.200.000	1	22.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Asunto: PSE - Transacción Aprobada  CUS 1557740065
Fecha: lunes, 16 de junio de 2025, 11:16:47 a.m. hora estándar de Colombia
De: serviciopse@achcolombia.com.co
A: john.acosta86@gmail.com



¡Hola, john nestor acosta moreno!

Estado de la Transacción: Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 1.219.000

Empresa: COMPENSAR-OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Fecha de la transacción: 16/06/2025

CUS: 1557740065

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

07/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHN NESTOR ACOSTA MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1022323591**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488403935197
Fecha de apertura	09/03/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141119752606			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1022323591				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1022323591		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido MORENO		33. Primer nombre JOHN		34. Otros nombres NESTOR	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 16 4 40							
42. Correo electrónico john.acosta86@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 2304629		45. Teléfono 2 3002750676			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8299	47. Fecha inicio actividad 20070927	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 12	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 123			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 27 / 19 : 17: 28			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACOSTA MORENO JOHN NESTOR			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

 Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: GC-G01-F03
		Versión: 02
		Fecha: 07/05/2025
		Página: 1 de 1

**LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA**

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES											
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO											X
CDP	X	RP											X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO											X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR											X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X												
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACION	X												
INFORMACIÓN DE PAGOS													
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
FACTURA O CUENTA DE COBRO													
RECIBIDO A SATISFACCIÓN													
INFORME CONTRATISTA													
PAGOS REALIZADOS													

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorías - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 2615 de 2025**, con numero de proceso **DC-SG-CD-337-2025** suscrito con el señor (a) **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.022.323.591 expedida en Bogotá, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.. se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la primera cuenta de honorarios, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.


DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Perez Camacho – Contratista Secretaria General

Reviso: Mauricio Bambague Ruano – Abogado OAJ

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACION Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CAUCA PERFIL 84.		
Valor:	Valor Inicial: \$21.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$21.000.000,00		
Nombre o Código:	2615-2025	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/07/23	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/07/23
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/11/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	130 Día(s)	Año de Suscripción:	2025
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2025/08/11	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.08 - 896-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2025	Recursos Propios	Inversión	Fortalecimiento Institucional	\$1.000.740.568,00
---	------	------------------	-----------	-------------------------------	--------------------

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	4326	2025/06/27	03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.08 - 896 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	\$21.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=92227020&ianxa=131360937&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Total C.D.P.s:				\$21.000.000,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	6896	2025/07/23	\$21.000.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=92287477&ianxa=131438918&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
Total R.P.s:			\$21.000.000,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1022323591	JHON NESTOR ACOSTA MORENO	Contratista	2025/08/08
------------	---------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

42143834	MARGIE RUIZ GOMEZ	Interno	2025/08/08
----------	-------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/07/23	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/08/08
2025/07/23	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/08/08
2025/11/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/08/08
2025/07/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40187632&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/08/08

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	 1 ▾	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	 1 ▾	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	 1 ▾	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	 1 ▾	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

--	--	--	--	--	--	--

Agregar / Eliminar Pólizas

[illegible]

Agregar Adiciones

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Total Adiciones:								\$0,00	

Agregar Adiciones/Prórrogas

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

RENDIDO AGOSTO 11 DE 2025
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO AGOSTO 9 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

VERIFICADO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ
🔗 Observaciones: 'SUPERVISOR MARGIE RUIZ GOMEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ
🔗 Observaciones: 'RP 6896 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ
🔗 Observaciones: 'CONTRATISTA JHON NESTOR ACOSTA MORENO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ
🔗 Observaciones: 'CDP 4326 - 2025/06/27 - \$21.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

🔍 Observaciones: 'RUBRO 03 - 2.3.12.45.99.1000.10.2.3.2.02.02.08 - 896: Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO AGOSTO 8 DE 2025
USR: DIANA PEREZ

🕒 Agosto de 2025 🕒

Cerrar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO identificado con CC No. 1022323591, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
NI 891580016	Fecha de inicio de cobertura: 23/07/2025 Estado Afiliación: ACTIVA Fecha de inicio de Contrato: 23/07/2025 Fecha fin de Contrato: 30/11/2025 Tipo Vinculación: INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá. a los 12 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2615-2025

Nº. DE PROCESO	DC-SG-CD-337-2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No. 1.022.323.591, expedida en Bogotá,
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.
VALOR	hasta VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000),
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.323.591, expedida en Bogotá, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario General de la Gobernación del Cauca

suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios profesionales. **2)** El señor **JOHN NESTOR ACOSTA MORENO**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. En Consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84." **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a:

1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas.
7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.
8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor.
9. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación.
10. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Apoyar la planeación estratégica del Talento Humano y el seguimiento a la ejecución de sus actividades, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de conformidad con los lineamientos trazados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Apoyar la revisión y/o actualización

de los perfiles de los empleos, cuando se requiera, de acuerdo a los lineamientos del DAFP 3. Apoyar la revisión y/o actualización de los procesos y procedimientos de Talento Humano, en articulación con Gestión Organizacional. 4. Apoyar la identificación de riesgos de los procesos de la Dirección de Talento Humano 5. Apoyar la revisión y/o actualización de los actos administrativos de adopción y ajuste de la Estructura Administrativa de la Gobernación del Cauca 6. Realizar apoyo en la elaboración de guías, informes, estudios o documentos en general, que se requieran y que tengan relación con el objeto contractual.

2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de hasta hasta VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000) por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de la siguiente forma: una primera acta parcial por valor de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000) proporcional a los días efectivamente ejecutados sin exceder el 31 de Julio de 2025 y (4) actas parciales por valor de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (4.200.000) cada una. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 27 de junio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO** supervisará el cumplimiento del contrato a través de la responsable de Talento Humano, supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que la Responsable de Talento Humano del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. . **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación

proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL **DEPARTAMENTO DELCAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día demora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:**

Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL

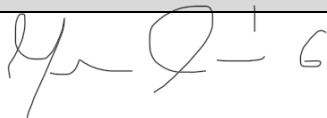
CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas.

CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:**

Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria, en los contratos de prestación de servicios profesionales, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora de Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2615-2025		
No. DE PROCESO (SECCOP II)	DC-SG-CD-337-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.000.000		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.		
CONTRATISTA	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.022.323.591	EXPEDIDA EN	Bogotá
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	MARGIE RUIZ GOMEZ		
CARGO	Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano	DESPACHO	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OBJETO DEL CONTRATO			
<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO INCREMENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CAUCA - PERFIL 84.</p> <p>En Popayán, el día veintitrés (23) del mes de julio de 2025, se reunieron la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Departamento del Cauca: MARGIE RUIZ GOMEZ, en su calidad de Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano y supervisora del contrato No. 1293 de 2024, y el señor: JOHN NESTOR ACOSTA MORENO, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, el contratista inicia las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4326 del 27 de junio de 2025. 2. Registro presupuestal No. 6896 del 23 de julio de 2025. <p>Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:</p>			
FIRMA SUPERVISOR		FIRMA CONTRATISTA	
 MARGIE RUIZ GOMEZ		 JOHN NESTOR ACOSTA MORENO	